



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

Cootilca

Personería Jurídica N° 0208 Marzo 1° de 1988
NIT. 800.033.042-3

**XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
CONVOCATORIA**

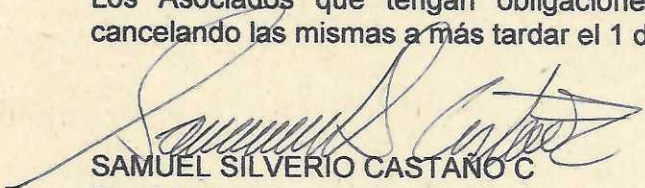
El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Industria Licorera de Caldas "COOTILCA", reunido en sesión ordinaria de manera mixta el día 08 de enero del año en curso, acordó por unanimidad CONVOCAR a la **XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOTILCA, para el día sábado 08 de marzo de 2025** a partir de la 1:00 P.M. de manera PRESENCIAL en el Auditorio de la Cooperativa Ubicada en la Calle 44 N° 23 – 52, con el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum.
2. Himno Nacional.
3. Himno del Cooperativismo.
4. Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
5. Lectura del informe de la comisión nombrada aprobación acta Asamblea XXXVII
6. Nombramiento de la Comisión para el estudio y aprobación del Acta de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados.
7. Discusión y aprobación del Reglamento para la Asamblea
8. Informes:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Comité de Educación.
 - c. Comité de Bienestar Social
 - d. Comité de Créditos.
 - e. Forjadores de Esperanza
 - f. Junta de Vigilancia.
 - g. Gerencia
 - h. Revisor Fiscal
9.
 - a). Aprobación de Estados Financieros del ejercicio contable del año 2024
 - b) Análisis y Aprobación proyecto distribución de excedentes.
10. Elección de Consejo de Administración
11. Elección de Junta de Vigilancia.
12. Elección Revisor Fiscal – suplente y honorarios
12. Propositiones y recomendaciones.
13. Sorteos entre los asistentes.
14. Clausura.
15. Refrigerio.

NOTA:

Serán hábiles los asociados que se encuentren debidamente afiliados, inscritos en el registro social, que no tengan suspendidos sus derechos, que hayan cancelado como mínimo dos (2) aportaciones y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contraídas con la Cooperativa al momento de la convocatoria.

Los Asociados que tengan obligaciones pendientes a dicha fecha, se habilitarán cancelando las mismas a más tardar el 1 de marzo de los corrientes.


SAMUEL SILVERIO CASTAÑO C
Presidente


LIBIA ALZATE HERNANDEZ
Secretaria

"Con unión, desarrollo y servicio generamos bienestar al asociado y a la comunidad objetivo de Cootilca"

Calle 44 No. 23-52 Barrio Vélez Tels. 893 26 50 - 320 688 72 36 • MANIZALES
E-mail: cootilca@hotmail.com